

10 -	No. 450	CHILLAN, seis de Febrero de mil novecientos
12	Rep. 1228	noventa y seis Don Héctor Olalde Fuentes,
13	HERENCIA	egresado de derecho, de este domicilio, me ha
	FERRADA FE-	requerido la inscripción especial de herencia
	RRADA, ENRIQUE	de los bienes quedados al fallecimiento de
15	ing on he have	don ENRIQUE DEL CARMEN FERRADA, a
<i>[</i> -]	BOLIO REAL	favor de su sucesión compuesta según el de-
	50. 53	creto de posesión efectiva que se hará cons-
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	tar de sus herederos, hijos legítimos: MARIA
ชะไ ไม่ 20		EUGENIA, WALDO HERNAN, GABRIEL ENRIQUE, ALON-
20		SO ARIEL, ABEL OMAR, ROBERTO ISAAC, CECILIA
21		RUTH y YENNY KAREN FERRADA ASTROZA, sin per-
22		juicio de los derechos que le corresponden a
23		la solicitante, MARIA LUISA ASTROZA
24 25		INOSTROZA, en su calidad de cónyuge
		sobreviviente Al efecto inscribo a favor de
26		dichos herederos y cónyuge sobreviviente, la
27		propiedad ubicada en esta ciudad, Pasaje Uno
28		Sur sin número, hoy Pasaje Sur número sete-
29		cientos noventa y uno, Población Ramón Vinay,
-30 l	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	•

que tiene una superficie aproximada de mil ochocientos cincuenta y dos coma sesenta tros cuadrados, y deslinda: LOTE A: de novecientos diez coma sesenta metros cuadrados: NORTE, Luis Parra, en cuarenta y nueve cincuenta metros; ESTE, Sucesión Eugenio Urrutia, en veinte metros; SUR, canal nombre, en cuarenta y nueve coma veinte mesepara del Lote B de la tros, que lo misma propiedad; y OESTE, canal sin nombre, en diecisiete coma treinta metros, que lo separa de la Población Ramón Vinay; y LOTE B: de cientos cuarenta y dos metros cuadrados: NOR-TE, canal sin nombre, en cuarenta y nueve coma veinte metros, que lo separa del Lote A de la misma propiedad; ESTE y SUR, Sucesión Eugenio Urrutia, en dieciocho, y cuarenta y ocho coma sesenta metros, respectivamente; y OESTE, canal sin nombre, en tres coma diez metros, que lo separa de Pasaje Uno Sur, y en veinte coma setenta metros, que lo separa de la Población Ramón Vinay.- El título de dominio corre inscrito la nombre del causante 23 f<mark>ojas 3548 vuelta número 3861</mark> en el Registro de Propiedad de **este** Conservador del 25 **1989.-** El decreto de posesión efectiva rola a fojas 4 8 5 número 4 4 9 del presente 27 tro.- Rol de avalúos número 1201-19, de 28 comuna de Chillán, exento de Impuesto Terr∄torial.- El requirente no firmó.



CERTIFICADOS

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ. -

CHILLAN, 6 de Octubre de 2012. -

CONSERVADOR CO

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

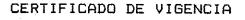
CERTIFICADO DE INSCRIPCION

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Muble, Octava Región que suscribe, Certifica, que el inmueble individualizado en la copia que precede, se encuentra inscrito a fojas 485 vta. número 450 del Registro de Propiedad del año 1996.-.-

CHILLAN, 6 de Octubre de 2012.-



Conservador - Archivero



El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la inscripción del inmueble, que en copia autorizada precede, se encuentra vigente a nombre de:

- * ASTROZA INOSTROZA MARIA LUISA. -
- * FERRADA ASTROZA ABEL OMAR. -
- * FERRADA ASTROZA ALONSO ARIEL. -
- * FERRADA ASTROZA CECILIA RUTH. -
- * FERRADA ASTROZA GABRIEL ENRIQUE. -
- * FERRADA ASTROZA MARIA EUGENIA. -
- * FERRADA ASTROZA ROBERTO ISAAC. -
- * FERRADA ASTROZA WALDO HERNAN. -
- * FERRADA ASTROZA YENNY KAREN. -

Por no existir anotaciones marginales a la misma que indique su cancelación total ni parcial a esta fecha.

CHILLAN, 6 de Octubre de 2012.-

Conservador - Archivero

(i.p.a.)

Folio: 50153.-

CERTIFICADOS ********

HIPOTECAS Y GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES, Y DE LITIGIOS, del inmueble inscrito a fojas 485 vta. número 450 del Registro de Propiedad del año 1996.- A nombre de :

* ASTROZA INOSTROZA MARIA LUISA y otros. -

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, desde el 29 de Diciembre de 1989, fecha de su primera inscripción, por los nombres y apellidos de las personas que han sido dueñas desde esa fecha hasta hoy, de la propiedad individualizada precedentemente, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Muble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: NO haber encontrado inscripciones vigentes en dicho período.-



LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

Revisados igualmente, desde el 29 de Diciembre de 1989, fecha de su primera inscripción hasta hoy, los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, por los mismos nombres y apellidos, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Muble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: NO haber encontrado inscripciones vigentes en dicho período, respecto de la referida propiedad. -



LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

Revisadas las inscripciones de dominio que forman los títulos desde el 29 de Diciembre de 1989, fecha de su primera inscripción hasta hoy, de la propiedad a que se refieren los Certificados anteriores, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Muble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Que no hay constancia en ellas que la propiedad sea objeto de litigios.—

CALLEY OF CONSERVATION OF

LUIS A. GÓNZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

BIEN FAMILIAR

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Muble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Que al margen de la(s) inscripción(es) de fojas 485 vta. número 450 del Registro de Propiedad del año 1996, no hay constancia a la fecha de haber sido declarado bien familiar, de conformidad a la Ley Nº 19.335.-

LUIS A. GONZALD ALVARADO

CHILLAN, Siendo las 08:41 Hrs. del 06 de Octubre de 2012.-